

**CUARTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
PROYECTO DE DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA**

Mar del Plata, 4 y 5 de noviembre del 2005

Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reunidos en la ciudad de Mar del Plata en ocasión de nuestra Cuarta Cumbre, reafirmamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social para elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y reforzar la gobernabilidad democrática en las Américas. Le asignamos al trabajo decente, un lugar central en la agenda hemisférica, vinculándolo con la dignidad humana, los derechos humanos, los principios de libertad, justicia, seguridad, igualdad, protección social y no discriminación. Reconociendo el papel fundamental del trabajo en la promoción del crecimiento económico, el fomento de la inversión, la actividad empresarial y de su importante contribución a la promoción del desarrollo humano, acordamos aprobar el Plan de Acción anexo, comprometiendo nuestros esfuerzos para ponerlo en práctica.

2. Teniendo en cuenta la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo y el compromiso con la promoción, el fortalecimiento y la defensa de la democracia que hemos adoptado en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana, impulsaremos el bienestar social, una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico, el aumento de los niveles de vida del hemisferio, la eliminación del hambre y la mejora de la seguridad alimentaria, la creación de nuevas oportunidades de empleo y el espíritu emprendedor.

3. Reafirmamos nuestra firme voluntad de mantener el apoyo a los mandatos y compromisos asumidos en las Cumbres de las Américas; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable; la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial del 2005 de las Naciones Unidas y la Conferencia Mundial de Financiamiento para el Desarrollo como condición fundamental para el desarrollo sostenible de nuestros países.

Crecimiento con Empleo

4. (A pesar de los esfuerzos realizados por los países de América Latina y del Caribe y de los éxitos ya logrados con la puesta en práctica de políticas económicas y fiscales responsables, más de 96 millones de personas aún viven con menos de 1 dólar por día.) Nos comprometemos a extremar nuestros esfuerzos para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio, especialmente la reducción en un 50% para el 2015 la proporción de personas que viven en pobreza extrema.

5. Reconocemos que el crecimiento económico es una condición básica, indispensable y necesaria pero no suficiente para enfrentar las elevadas tasas de desocupación y el aumento de la economía informal. (Durante el pasado reciente muchos de los países del hemisferio vivieron períodos de alto crecimiento, con bajas tasas de generación de empleo, que agravaron la alta concentración del ingreso y provocaron un significativo aumento en los índices de pobreza e indigencia).

(6. Creemos que en gran medida las democracias para asegurar su permanencia deben tener mayor capacidad para generar empleos productivos y de calidad.) Nos comprometemos a mejorar la salud, educación y brindar mayor capacitación e información a nuestras poblaciones para lograr más y mejor trabajo para fortalecer la democracia.

7. Reconocemos que los problemas vinculados con la desigualdad y la pobreza no pueden resolverse únicamente por medio de políticas sociales de carácter asistencial. Nos comprometemos a encarar políticas nacionales de protección social y programas específicos para enfrentar los desafíos asociados a la desigualdad y la pobreza. Si bien los planes y programas de asistencia constituyen muchas veces un recurso temporal necesario de nuestras políticas sociales, nos comprometemos a consolidar sociedades con oportunidades para todos. Para alcanzar estos objetivos debemos buscar el desarrollo de políticas prudentes de largo plazo para proveer a nuestra población un mayor acceso a la educación, a la salud y a los mercados laborales y de crédito.

8. La capacidad de los gobiernos democráticos para dar respuesta a los legítimos reclamos de generación de empleo por parte de la sociedad, se ve condicionada por las medidas proteccionistas que limitan el intercambio comercial, entre otros en el sector agrícola, el excesivo peso del endeudamiento externo, los flujos de inversión extranjera insuficientes, el actual diseño de la arquitectura financiera internacional y el papel de los organismos multilaterales de crédito.

9. Mantenemos nuestro compromiso con la Ronda de Doha para el Desarrollo de la OMC, a fin de lograr mayor acceso a los mercados para nuestras exportaciones, la eliminación de los subsidios a la exportación de productos agrícolas en todas sus formas y una reducción sustancial -con vistas a su eliminación- de las medidas de ayuda interna a la producción agropecuaria. Seguimos comprometidos en lograr un progreso sustantivo en las negociaciones de forma de expandir nuestro comercio, nuestro crecimiento potencial y las posibilidades de generar más y mejor empleo con remuneraciones mayores.

Trabajo para enfrentar la pobreza

10. La aspiración de contar con trabajo decente y oportunidades de empleo es la principal y más generalizada demanda de las democracias americanas. La gran tarea de nuestras sociedades para combatir la pobreza y la exclusión social es la promoción de políticas en torno a la generación de más y mejores empleos, los cuales constituyen aspectos fundamentales para la cohesión social, la prosperidad y la gobernabilidad democrática.

11. Nos comprometemos a implementar políticas activas que generen trabajo decente, dirigidas a crear las condiciones de empleo de calidad. En el marco de un nuevo paradigma que dote a las políticas económicas y a la globalización de un fuerte contenido ético y humano poniendo a la persona en el centro del trabajo, la empresa y la economía, facilitaremos la convergencia de las distintas dimensiones que conforman un buen trabajo: el respeto de los derechos fundamentales del trabajo; el empleo de calidad; niveles adecuados de protección social y la seguridad en el trabajo, y el derecho a la representación y participación a través del diálogo social.

12. Reafirmamos el respeto de los derechos fundamentales enunciados en la Declaración de los Principios Fundamentales del Trabajo de la OIT y nos comprometemos a reforzar el cumplimiento de esas leyes. Desarrollaremos e implementaremos programas que ayuden a que los mercados laborales funcionen de forma eficiente y transparente, y que prepare a los trabajadores para responder a las oportunidades creadas por el crecimiento económico y las nuevas tecnologías.

13. Reduciremos sustancialmente la discriminación de género y raza en el trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades con el fin de disminuir las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, a través de un enfoque integrado que incorpore la dignidad de las personas y la perspectiva de género y raza en las políticas de empleo.

14. Nos comprometemos a proteger a los niños de la explotación económica y de la realización de tareas que puedan resultar peligrosas, que interfieran con su educación o sean nocivas para su salud o su desarrollo físico. Asimismo aplicaremos medidas inmediatas y efectivas para prevenir, erradicar y eliminar el trabajo infantil. Como prioridad adecuaremos las leyes nacionales, las regulaciones y las políticas de conformidad con las normas de la OIT. Nos esforzaremos en mejorar el acceso y calidad de la educación básica de todos los niños, reconociendo que la provisión de oportunidades educativas es una inversión a futuro para nuestras economías.

15. Reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los derechos laborales de todos los trabajadores, sin importar su condición migratoria dentro del marco legal de cada país y conforme los principios universales que protegen a la persona humana. Recalcamos la importancia fundamental del principio de igualdad y no discriminación en el trabajo, lo que acarrea obligaciones de protección hacia los trabajadores en general. El derecho al debido proceso legal debe ser reconocido a todo migrante, independientemente de su status migratorio.

16. Exhortamos a aquellos Estados que todavía no han ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias a que lo hagan cuanto antes. Instamos a incrementar la cooperación internacional en la reducción de los costos de las transferencias de las remesas; la creación de programas temporales de carácter bilateral de trabajadores migrantes, con el fin de reducir la explotación laboral y la migración irregular; el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; y el retorno digno, ordenado y seguro de los migrantes.

17. La ampliación de las oportunidades de empleo para todos debe tener una atención especial para los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, las minorías, las personas con discapacidades, los jóvenes y la tercera edad, así como las desigualdades en el trabajo y en la remuneración por razones de origen social, raza, género, edad o cualquier otro tipo de discriminación.

18. Nos comprometemos a implementar políticas orientadas a proteger la salud y seguridad de los trabajadores formales e informales, pagos y no pagos, sin distinciones de género, raza, religión, opinión política o condición socioeconómica.

19. Reconocemos la contribución positiva de los sistemas de protección al desempleo para aliviar el padecimiento económico de los individuos y limitar la necesidad de los trabajadores de recurrir a la economía informal. Examinaremos las formas de protección al desempleo más apropiadas para nuestras respectivas economías, que tengan como finalidad la reinserción en el mercado laboral.

20. Consideramos fundamental fortalecer el diálogo social a nivel local, nacional, regional y hemisférico, como un instrumento importante para la participación de la sociedad en la construcción de un proceso de desarrollo con inclusión y justicia social, para la elaboración de estrategias tendientes a la consolidación de la vida democrática en el ámbito productivo y como un factor esencial en mantener relaciones laborales armónicas. También fortaleceremos la colaboración con la sociedad civil y otros interlocutores del sector privado, incluyendo los micro, pequeños y medianos empresarios, para actuar mancomunadamente en el debate y elaboración de estrategias tendientes a la creación de empleos.

Formación de la fuerza laboral

21. Reconocemos el papel esencial de la capacitación para que nuestros trabajadores puedan aprovechar plenamente el surgimiento de nuevas oportunidades laborales. El mejoramiento de la calidad de la educación es un eje central para fortalecer nuestras democracias y para dotar a los trabajadores de las herramientas y el conocimiento requerido por el mercado laboral. Esto requiere el acceso a la educación básica de calidad como base del conocimiento durante toda la vida laboral de los individuos.

22. Reconocemos la importancia de contar con sistemas educativos y de formación profesional eficientes y de calidad, que permitan formar sociedades con mayor nivel educativo y de formación profesional eficientes. Con esa finalidad de integrar esos sistemas, articulados con las políticas económicas, educativas y de empleo, promoveremos un incremento de la inversión en formación profesional y en capacitación –tanto del sector público como del sector privado- con el objeto de impulsar la productividad de las empresas y la empleabilidad de las personas.

23. Aseguraremos que la educación pública en el nivel primario genere oportunidades para que todos los niños puedan continuar exitosamente su educación, en los niveles secundario y terciario. Reconocemos la importancia de facilitar la incorporación al mercado laboral y el empleo de los jóvenes, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de información y orientación laboral.

Las micro, pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento del empleo

24. Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen una fuerza estratégica en el propósito de generar más empleo, una estructura productiva y ocupacional más equilibrada, y un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Reconocemos la importancia del desarrollo de políticas explícitas de promoción de esas empresas para mejorar la competitividad y aumentar el tejido empresarial formal.

25. Impulsaremos políticas industriales y de competitividad que fortalezcan los mercados, eviten prácticas desleales de comercio, desarrollen redes o tramas productivas cuya expansión, densificación y mayor competitividad, contribuyan al crecimiento de la inversión privada y del empleo. Aplicaremos programas específicos para las micro, pequeñas y medianas empresas, de modo de proveerles servicios de formación, capacitación y asistencia técnica, micro-crédito, intermediación laboral y transferencia tecnológica con énfasis en la productividad, calidad e innovación. Esos programas deberán favorecer el desarrollo de capacidades empresariales y competencias técnicas, la integración y armonización de los sistemas de capacitación, la calificación para la obtención de crédito, el acceso al mercado financiero, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, la simplificación administrativa y la participación en los mercados competitivos internos y en el comercio internacional.

Marco para la creación de Trabajo Decente

26. Nos comprometemos a construir un sólido marco institucional para la generación de empleos, para lo cual estableceremos:

a) Un marco legal transparente que brinde seguridad jurídica, instituciones judiciales independientes; imparciales y accesibles; acciones efectivas de combate contra la corrupción y la delincuencia organizada.

b) Un marco macroeconómico caracterizado por políticas económicas racionales, finanzas públicas sólidas, una administración fiscal transparente y políticas monetarias enfocadas en la estabilidad de

precios y el pleno empleo.

c) Un marco laboral eficaz que respete de los derechos laborales fundamentales enunciados en la Declaración de los Principios Fundamentales del Trabajo de la OIT.

e) Leyes ambientales sólidas que aseguren el crecimiento económico y el empleo.

f) Servicios de energía eficiente, financiable y responsable desde el punto de vista ambiental.

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

27. Promoveremos la prosperidad económica manteniendo la comunidad democrática de Estados comprometidos con la paz y con el tratamiento de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad del siglo XXI. Reconocemos que el fortalecimiento de la cooperación entre nuestros estados, en el marco de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, contribuye a la consolidación de la paz y seguridad en el hemisferio. El fortalecimiento de la cooperación entre nuestros Estados en la lucha contra las amenazas del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el tráfico y trata de personas y narcóticos, la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos, es indispensable a la seguridad.

28. Reconocemos que la legitimidad de las instituciones democráticas deriva de una promesa implícita de ayudar a que todos los ciudadanos puedan alcanzar su potencialidad en la sociedad y contribuir con el bien común, a partir de nuestro compromiso con la Carta Democrática Interamericana reafirmamos nuestra firme decisión de fortalecer el ejercicio efectivo de la democracia representativa. Promoveremos sobre la base del estado de derecho una mejor formación y participación de la ciudadanía y el desarrollo de las comunidades locales, para que los beneficios de la democracia sean compartidos por toda la sociedad. Para ello, será fundamental la creación de empleo decente para asegurar una mejor calidad de vida a los ciudadanos y el desarrollo político económico y social del hemisferio.

29. Reconocemos que la promoción y protección universal de los derechos humanos -incluyendo los económicos, sociales y culturales- con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, así como el respeto a las normas y principios del derecho humanitario, son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas, y subrayando la importancia del respeto al Estado de Derecho, el acceso equitativo y efectivo a la justicia y la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones públicas.

30. Apoyaremos los trabajos de la OEA en la elaboración de la Carta Social de las Américas, cuyos principios y objetivos políticos estarán orientados hacia la formulación de acciones sustentadas en los derechos económicos, sociales y culturales en el continente americano, inspirados en la justicia, universalidad, solidaridad y corresponsabilidad de todos para lograr sociedades más equitativas e inclusivas. Con ese espíritu, recomendamos que se refuercen todas las acciones necesarias para lograr que la Carta Social de las Américas sea próximamente concluida y adoptada por la Organización de Estados Americanos.

31. Reafirmamos nuestro compromiso con lograr finalizar exitosamente las negociaciones en el contexto de la Declaración Americana sobre los derechos de los Indígenas.

32. La lucha contra la corrupción es uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y condición necesaria para el crecimiento económico. Por ello hemos acordado

fortalecer y acelerar las rondas de evaluación del mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, dando satisfacción a las demandas de nuestros ciudadanos. Reafirmamos la necesidad de fortalecer el rol de supervisión de los legisladores y de alentar los intercambios interparlamentarios orientados a desarrollar estrategias anticorrupción nacionales e internacionales.

33. Los esfuerzos nacionales para generar trabajo decente y empleos de calidad deben ser apoyados por la cooperación y solidaridad internacional. En este contexto reforzaremos los mecanismos de cooperación hemisférica y las instituciones financieras internacionales, promoveremos un mayor involucramiento de la OEA y otras instituciones multilaterales, y procuraremos el completo y efectivo uso de las instituciones y los instrumentos para fomentar el desarrollo. También alentamos el desarrollo de mecanismos financieros innovadores por parte de las instituciones competentes, de modo de promover la igualdad interna y entre las naciones del hemisferio.

34. Con esta Declaración y el Plan de Acción anexo, los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio reafirmamos el lugar central que otorgamos a la creación de trabajo decente, como actividad estructurante de la vida de hombres, mujeres, niños y jóvenes, como ámbito de interacción social, como medio para la participación en las realizaciones de la sociedad y fundamentalmente para promover la dignidad humana como objetivo primordial de nuestra acción gubernamental para las Américas.